



Ayuntamiento de
El Granada

Nº EXPTE: 2018/EDP_02/000011

En fecha 4 de septiembre 2018, la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayto. de El Granada dictó **Decreto 250/18**, del siguiente tenor literal:

“

En uso de las facultades conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a los Sres. Concejales a la sesión **EXTRAORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones el próximo día **7 de septiembre de 2.018** a las **10.00** horas, en primera convocatoria y el día 12 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, citándole a usted, para que asista a la misma.

Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos documentos se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pudiera conocerlos antes de deliberar.

Los expedientes originales se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 248/18, DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS.
- 2.- DESIGNAR A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS TRAS EL CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN.
- 3.- DESIGNACIÓN AL MIEMBRO NOMBRADO POR EL GRUPO PARTIDO SOCIALISTA QUE HA DE REPRESENTAR A ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA.
- 4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS DIFERENTES ENTES PÚBLICOS A LOS QUE PERTENECE. DECRETO 249/18.
- 5.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.
- 6.- ESTABLECER EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE LOS CONCEJALES DELEGADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO POR OSTENTAR DELEGACIONES Y DESARROLLAR RESPONSABILIDADES QUE ASÍ LO REQUIEREN.

De lo que se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Granada, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Pablo Luís Rodríguez Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV6VYTPSJFW4TS6CRR4GAFYWGM	Fecha	04/09/2018 13:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VYTPSJFW4TS6CRR4GAFYWGM	Página	1/2





Ayuntamiento de
El Granado

Nº EXPTE: 2018/EDP_02/000011

D. ALFONSO CHOZAS RAMOS (P.S.O.E.)
Recibí,

D. JULIO ALBERTO BOTELLO LORENZO (P.S.O.E.)
Recibí,

Dª. ROCÍO LINO MÁRQUEZ (P.S.O.E.)
Recibí,

D.LUIS MARTÍN OJEDA (P.P.)
Recibí,

D. SERGIO ORTA JIMENEZ (P.P.)
Recibí,

D. ANIBAL SERRANO PERERA (P.P.)
Recibí,

Código Seguro de Verificación	IV6VYTPSJFW4TS6CRR4GAFYWGM	Fecha	04/09/2018 13:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VYTPSJFW4TS6CRR4GAFYWGM	Página	2/2

